

A/A: Excmo. Sr. D. Julio Manuel Pérez Hernández
Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad
C/C Ilmo. Sr. D. Manuel Fernando Martínez Álvarez
Viceconsejero de Administraciones Públicas y Transparencia
C/C Ilma. Sra. Dña. Montserrat García Santana
Directora General de la Función Pública
C/C Excmo. Sr. D. Román Rodríguez Rodríguez
Consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos

Dº/Dª _____ mayor de edad, provisto del DNI _____, en nombre y representación del mismo, con domicilio a efectos de notificación en la Calle _____ en _____, CP _____, número de teléfono _____ y correo electrónico _____

EXPONE

En el momento actual y de conformidad con el Real Decreto Ley 3/1987 de 11 de septiembre, las pagas adicionales del personal adscrito al Servicio Canario de Salud son retribuidas en los meses de junio y diciembre en concepto de paga adicional y la cuantía es la resultante de aplicar un 65,75% sobre la suma del importe mensual de los siguientes conceptos que a continuación le detallo:

- 1) Complemento específico.
- 2) Complemento de productividad, factor fijo.
- 3) Complemento a cuenta del nuevo régimen retributivo.

Por todo lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que, a nivel parlamentario se está trabajando en el Anteproyecto de la Ley de Presupuestos de Canarias para el 2023,

SOLICITO

La equiparación de las pagas adicionales, así como los permisos y licencias al personal al servicio de la sanidad canaria con el resto de empleados públicos de la Administración General que sí son retribuidas con el 100% y por ello considero un agravio comparativo.

_____ de _____ de 2022